

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2006.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las cero horas con cinco minutos del día 9 de junio del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose como continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa aclara que como continuación de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, finalizada a las veinticuatro horas, se prosigue el debate sobre la 4ª pregunta del punto 13 de RUEGOS Y PREGUNTAS, de la sesión anterior.

Se formula la presunta por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular **D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo:**

4ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa si los abogados encargados de la elaboración de RPT para este Ayuntamiento han recibido algún adelanto económico por la labor realizada hasta ahora?. De haberlo recibido, puede decirnos a cuánto ha ascendido?

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“No han recibido ningún adelanto, en tal caso ha sido retraso, el día 10 de mayo presentaban la primera factura con respecto a los trabajos realizados durante el año 2005, y por las fechas y firmas todavía no han cobrado nada, absolutamente nada, cero pesetas con el año que llevan de trabajo.”

5ª ¿Puede informarnos por qué en el caso de no haberse cumplido lo pactado en cuanto a plazos y condiciones no se ha rescindido el contrato para este servicio de elaboración de la RPT?

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“En ningún momento se ha dejado de cumplir lo hablado, porque esto es un proceso en el que intervienen muchos protagonistas, entonces si hablamos de una parte, a lo mejor hay que hablar de la otra parte, porque esto es un “toma y daca” de unos y de otros, se posponen reuniones, quedamos para tal día, pero alguien no puede y se retrasa la reunión, y así varias veces.

También hubo una desgracia personal muy seria con respecto a la abogada, que obligó también ha retrasar ciertas cosas. En cualquier caso todos los pasos que se han dado han estado consensuados, en conocimientos de la Comisión, y se han acordado el cuando, como y donde, en concreto había programada una reunión para la semana que viene y ha habido que cambiar de fecha por otras circunstancias .Lo pactado es hacer una RPT lo mas brevemente posible.”

6ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuánto tiempo hace que no se limpian las alcantarillas?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Rodríguez López**, el cual expone:

“Las alcantarillas se limpian por parte de la empresa Urbaser y también por nuestra parte, eso no quita que pueda haber alguna sucia”

7ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa por qué motivos y quién ha decidido el derribo del muro del edificio de la capilla del Santísimo Cristo colindante con la C/ de los Molinos?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Rodríguez López**, el cual expone:

“Nadie ha decidido el derribo del muro, el solo se cayó por el estado en que se encontraba, y de hecho dejamos un arco que existía, pero estaba en tal estado que a los pocos días se cayó solo.”

13.2 RUEGOS A LA ALCALDÍA.-

13.2.1 PROPUESTA DE ALCALDÍA, RELATIVA A LA JUBILACIÓN DEL COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL D. JUAN JOSÉ JAREÑO SÁNCHEZ-FERRERO.-

La Sra. Alcaldesa comenta que hay un ruego que ya se trató en la Comisión Informativa celebrada el día 5 de junio actual, es conocido por todos los Grupos y hace referencia al que fue Capitán de la Guardia Civil de Torrijos D. Juan José Jareño Sánchez-Ferrero que también ha sido recientemente jubilado y ascendido a Comandante. Lo que traemos al Pleno es la mención y el reconocimiento de su trabajo, para que a través de la Delegación del Gobierno recojan esos meritos para darle las condecoraciones correspondientes. A continuación, la Sra. Secretaria procede a leer el escrito que todos ustedes conocen, del siguiente tenor literal:

“Recientemente el Comandante de la Guardia Civil D. Juan José Jareño Sánchez-Ferrero ha pasado a la situación de jubilación, durante los años que ejerció sus responsabilidades como Capitán de la Guardia Civil de Torrijos, desarrolló una actividad altamente positiva en el mantenimiento de la ley y la seguridad de los ciudadanos de Torrijos y su Comarca. Asimismo siempre ha sido un leal y eficaz colaborador con nuestro Ayuntamiento y la Policía Municipal en cuantas ocasiones ha sido precisa su actuación, y como miembro de la Junta Local de Seguridad.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno de Torrijos acuerda:

Solicitar a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha el reconocimiento a la labor de D. Juan José Jareño Sánchez-Ferrero en el modo que se estime más conveniente por esa Delegación de Gobierno.”

La Sra. Alcaldesa dice: Como entiendo que los tres Grupos estamos de acuerdo, pasaremos a continuación a votar, y después este mismo escrito se remitirá a la Delegación de Gobierno para que decidan que condecoración o de que forma se hace valer esta intención y este reconocimiento del Pleno de Torrijos que no deja de ser otro que el reconocimiento de la población torrijeña a la labor realizada por el Comandante D. Juan José Jareño Sánchez-Ferrero.”

Tras la votación, la Propuesta expuesta, resulta aprobada por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

13.2.2 PROPUESTA DE ALCALDÍA, RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE MUNICIPIO.-

A continuación quiere hacer un ruego el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín al que cedo la palabra.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín,
expone:

“Hasta ahora ningún Grupo Político existente, ponía carteles en los sitios donde habitualmente se ponen, los bandos o anuncios del Ayuntamiento, ni en los sitios oficiales como son el Palacio Pedro I, el Ayuntamiento de la Plaza de España, ni en el Colegio Público, como digo nunca se han pegado los carteles de los actos políticos de los Partidos.

De un acto que ustedes tenían para el sábado y se pusieron carteles en la entrada del Palacio Pedro I, los cuales mandé yo quitar; y quería que ustedes tengan claro el porqué lo hice, y para que dijeran a quienes ponen los carteles que en los sitios oficiales no peguen carteles de actos políticos de ningún Partido.”

La Sra. Alcaldesa comenta, que como el ruego va dirigido a la Presidencia, y también como estamos casi al inicio de campaña, sería bueno que en una Comisión se tratara conjuntamente, o si no es en una Comisión, que sea en una reunión entre los tres Partidos Políticos, y se trate este tipo de cuestiones que nos compete a todos; podemos ir ya avanzando con todo lo que va a ser el sistema de cartelería y demás, para saber donde se pueden poner, porque cada vez hay menos paredes y deberá establecerse algún tipo de mecanismo que es conveniente que se acuerde por los tres Grupos Políticos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las cero horas con diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA ,

LA SECRETARIA,